

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°135-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 11 de agosto del 2022**

000282

**VISTO:**

El Informe N°357-2022-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 21 de julio del 2022, Informe N°305-2022-UNJ/DGA/UTC, de fecha 02 de agosto del 2022, Oficio N°0197-2022-UNJ/OPP, de fecha 09 de agosto de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Mediante Informe N°357-2022-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 21 de julio del 2022, la Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 452.80 Soles (Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 80/100 Soles), por el concepto de gastos en compra de accesorios, materiales y herramientas para las instalaciones de la UNJ;

Con Proveído de fecha 27 de julio del 2022, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad la conformidad a la solicitud de reembolso por el importe S/ 452.80 Soles (Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 80/100 Soles), a favor de la Lic. Susan Paola Soto Ludeña, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental;

Mediante Informe N°305-2022-UNJ/DGA/UTC, de fecha 02 de agosto del 2022, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de S/ 452.80 Soles (Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 80/100 Soles), a favor de la Lic. Susan Paola Soto Ludeña, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental;

Con Oficio N°1501-2022-UNJ/DGA, de fecha 04 de agosto de 2022, Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 452.80 Soles (Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 80/100 Soles), para atender reembolso a favor de la Lic. Susan Paola Soto Ludeña, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, por el concepto de gastos en compra de accesorios, materiales y herramientas para las instalaciones de la UNJ;

Mediante Oficio N°0197-2022-UNJ/OPP, de fecha 09 de agosto de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor de la Lic. Susan Paola Soto Ludeña, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, por el concepto de gastos en compra de accesorios, materiales y herramientas para las instalaciones de la UNJ;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de S/ 452.80 Soles (Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 80/100 Soles), a favor de la Lic. Susan Paola Soto Ludeña, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, por el concepto de gastos en compra de accesorios, materiales y herramientas para las instalaciones de la UNJ.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
  
CPC. Helo Pacheco Rojas  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN